

**1.- Participantes:**

Pueden participar todas las personas de edades comprendidas entre 8 y 16 años. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como la autorización por parte de los tutores legales del menor.

**2.- Temática:**

Las imágenes presentadas deberán ajustarse al tema propuesto: Piensa, sueña y dibuja tu nuevo cabezudo para el barrio. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de realización y materialización posterior de la obra.

**3.- Número de dibujos y características:**

Podrán presentarse un máximo de tres dibujos por participante. Deberán presentarse en el folio aportado desde la organización del concurso independientemente del estilo o la técnica empleada.

**4.- Envío de trabajos:**

Los trabajos se podrán presentar en la sede de la Asociación Vecinal de San José, c/ Ventura Rodríguez 12-16, 50.007 de lunes a viernes en horario de atención al público, así como en los siguientes centros colaboradores: Harinera, Casa de juventud de San José, Pandora, comercios del barrio adscritos al concurso, así como cualquier otra entidad que durante la vigencia del concurso se pudiera adherir. Todos ellos tendrán el cartel colaborador expuesto, la asociación de vecinos no se responsabiliza de que los establecimientos colaboradores no entreguen los dibujos en el plazo indicado.

El plazo para la recepción de los trabajos será el día 7 de octubre de 2016 en la sede de la asociación de vecinos.

**5.- Derechos y usos de los trabajos:**

La participación en el concurso implica la aceptación de que los dibujos serán incluidos en los archivos de la Asociación, pudiendo realizar ésta exposiciones en la web, en soporte papel, etc. Asimismo, los participantes y sus representantes legales ceden los derechos de reproducción de las obras aportadas a la Asociación, quien deberá citar a la persona como autora, siempre que sea sin fines lucrativos. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa de los reponsables legales del autor.

Los participantes, y sus responsables legales, se responsabilizarán de que no existen derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

En una primera fase se seleccionarán por parte del jurado los carteles que se crean puedan pasar a la fase final, que consta de una fase expositiva y de votación abierta para todos y todas vecinos y vecinas del barrio que se realizará en la Asociación de vecinos entre 24 de octubre y el 13 de noviembre.

**6.- Consentimiento de los responsables legales:**

Al ser menores quienes participan en el concurso, será obligatorio que sus responsables y tutores legales otorguen consentimiento a la participación de la persona en cuestión.

Aquellos dibujos que no lleven consigo dicho consentimiento, serán destruidos.

**7.- Protección de datos personales:**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter General, los datos personales de los participantes y de sus responsables legales serán incorporados al fichero de participantes del que es titular la Asociación de Vecinos de San José. Igualmente, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia del DNI/Pasaporte del tutor legal, en la siguiente dirección: Asociación de Vecinos de San José, C/ Ventura Rodríguez 12-16, 50.007, Zaragoza

**8.- Premios**

**PREMIO:** la posibilidad de participar gratuitamente, junto con un amigo/a, en cualquiera de las actividades que realicen las entidades y recursos de infancia y juventud del Barrio a lo largo del año 2017: cursos, talleres, excursiones, colonias, campamentos, etc. Hay que elegir una de ellas.

**ACCÉSIT:** se deja abierta la posibilidad de conceder un máximo de dos accésits, cuyo premio será un pack de material escolar, valorado en unos 150 euros.

**9.- Fallo.**

El fallo del concurso se hará público el día 20 de noviembre de 2016 a través de la página web de la asociación. Previamente se comunicará individualmente a los premiados y se realizará un acto entrega de premios en la semana de la infancia de San José, siendo dicho fallo inapelable. Se reserva el derecho al jurado de declarar el premio cómo desierto en el caso de que ninguna de las obras presentadas reúna la calidad que se estime oportuna.

**10.- Jurado:**

El jurado estará compuesto por 3 personas de la Asociación de Vecinos, otra de la Comisión de Fiestas y otra del Colectivo Llámalo H.

11.- La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

**PARTICIPANTE:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Autorización de los padres, madres o tutores:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Dni:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_